



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 69/2016

Fecha Resolución: 13/01/2016

D. FRANCISCO CORDERO RAMÍREZ, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

Corrección error en la Convocatoria bolsa de empleo de Auxiliares de ayuda a domicilio 2016-2019

Visto que con fecha 5 de enero de 2016 mediante Decreto de Alcaldía nº 2/2015 se aprobaron las bases regularoras de la convocatoria que han de regir la selección de Auxiliares de Ayuda a Domicilio para formar parte de una bolsa de trabajo del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.

Advertido de la existencia de un error en las puntuaciones otorgadas al mérito de la experiencia profesional concretamente donde dice *"por haber desempeñado puestos de trabajo de auxiliar de ayuda a domicilio, auxiliar geriátrico o auxiliar de clínica en entidades privadas: 0,10 puntos por año de servicio con un máximo de 1,5 puntos"* debe decir **"con una puntuación máximo de 2 puntos"**.

Visto lo señalado en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, de PAC "2. Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", por todo ello, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Corregir el error detectado en la redacción de las bolsa de trabajo de Auxiliares de ayuda a domicilio en los términos señalados en el exponendo del presente decreto.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de edictos del Ayuntamiento. Asimismo ordenar la publicación del anuncio en Sede Electrónica, Portal de Transparencia, página Web del Ayuntamiento, Radio Cuervo y en TeleCuervo.

TERCERO: Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre

Código Seguro De Verificación:	udifkycKrlUhf88TNDCEag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Zambrano Romero	Firmado	14/01/2016 07:48:58	
	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	13/01/2016 17:46:27	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/udifkycKrlUhf88TNDCEag==			



AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

La Secretaria General,

El Alcalde-Presidente,

Fdo.- Elena Zambrano Romero

Fdo.- Francisco Cordero Ramírez

Código Seguro De Verificación:	udifkycKrlUhf88TNDCEag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Zambrano Romero	Firmado	14/01/2016 07:48:58	
	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	13/01/2016 17:46:27	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/udifkycKrlUhf88TNDCEag==			